



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Bacanora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacanora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacanora.

af La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacanora, Sonora.**

af

6

6

ce

m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$5,755
Bancos	24,884	Gobierno del Estado	193,857
Deudores diversos	31,150	Fondos ajenos	494,257
Pagos anticipados	11,500		
TOTAL CIRCULANTE	\$72,534	TOTAL CIRCULANTE	\$693,869
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	15,107	Doc. por pagar a largo plazo	144,224
Terrenos	200	TOTAL FIJO	\$144,224
Edificios	1,619,840	TOTAL PASIVO	\$838,093
Mobiliario y eq. de oficina	210,182	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	845,290	Patrimonio municipal	3,489,168
Maquinaria y equipo	798,549	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,533,326)
TOTAL FIJO	\$3,489,168	Resultado del Ejercicio Actual	903,863
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$2,859,705
Créditos en Período de Amortización	136,096		
TOTAL DIFERIDO	\$136,096		
SUMA ACTIVO	\$3,697,798	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,697,798

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$680,456

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$680,456

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$693,869, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$5,755, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado, por \$193,857, compuesto por un saldo negativo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$371, con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) por \$152,000, y Fideicomiso de Seguridad Pública por \$42,228; y por Fondos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Ajenos por \$494,257, correspondientes a diversas retenciones por enterar \$26,034, Impuesto Predial a Ejidos \$33,650 y varios programas de obras \$434,573.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$144,224, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en Unidades de Inversión por \$136,096, y por un crédito con Teléfonos de México por la compra de equipo de cómputo por \$8,128.

La disminución al Pasivo a Largo Plazo por \$10,030, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$8,548; menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$13,772, y amortizaciones del Crédito con TELMEX por \$4,806.

af

6

6/

M

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$172,553
Derechos	27,869
Productos	8,960
Aprovechamientos	139,201
Participaciones	5,666,609
Aportaciones Federales del Ramo 33	765,512
Total de Ingresos	\$6,780,704
Egresos	
Servicios Personales	\$2,738,492
Materiales y Suministros	785,241
Servicios Generales	1,371,448
Transferencias de Recursos Fiscales	344,199
Bienes Muebles e Inmuebles	11,897
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	511,940
Deuda Pública	113,624
Total de Egresos	\$5,876,841
SUPERAVIT	\$903,863

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, por \$903,863, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en su mayor parte por la disminución de los pasivos con Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.10 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 10 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

af

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 22.66% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

6

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 13.33% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 87 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 13 centavos.

7



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacanora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af

g

G/

M

ce



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$540,030, reflejándose básicamente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$284,725	172,553	(112,172)	(39)
Derechos	38,462	27,869	(10,593)	(28)
Productos	1,811	8,960	7,149	395
Aprovechamientos	42,258	139,201	96,943	229
Participaciones	5,109,316	5,666,609	557,293	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	764,102	765,512	1,410	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,240,674	6,780,704	540,030	9
Total Ingresos	\$6,240,674	6,780,704	540,030	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$112,172, lo que representa un 39%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuestos Adicionales con una variación del 33%, debido a que no se cumplió la meta en los conceptos que integran el rubro de Derechos y su captación está ligado a esta recaudación; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 91%, ya que la proyección se basó en la captación histórica y en el pronóstico de venta de algunos ranchos dentro del perímetro del Municipio, sin embargo, no se realizaron ventas de bienes inmuebles, ni predios, por lo que no se logró la meta y en Impuesto Predial



Ejidal con una variación del 22%, por motivo de que no se realizaron las ventas suficientes de animales por parte de la población.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$10,593, lo que representa un 28%, principalmente en: Desarrollo Urbano con una variación del 19%, debido a que no se logró cubrir la meta de Títulos de Propiedad establecida para 2008, ya que la población no reunió los requisitos necesarios y esto retrasó la integración de los expedientes; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 99%, prácticamente no se obtuvieron recursos por este concepto, esto debido a que a finales de 2007, se presentaron personas solicitando información sobre los requisitos para abrir un restaurante en donde se venderían bebidas con contenido alcohólico, más dichos proyectos no se llevaron a cabo y en Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales) con una variación del 61%, por motivo de que la demanda de la población de estas autorizaciones, fue menor a la estimada para 2008, quedando el 61% de presupuesto por recaudar ya que no se realizaron eventos como: bodas, quinceañeras, carreras de caballos y presentaciones artísticas suficientes.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$7,149, que representa el 395%, básicamente en: Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes con una variación del 948%, debido a que hubo la elaboración de títulos de propiedad y para ello es necesario deslindar el terreno que se va a escriturar, por lo que se elevó la captación de este concepto, ya que sólo se había presupuestado un deslinde; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 1,093%, debido a que se tuvieron muchas solicitudes de arrendamiento de la maquinaria por parte de la población del Municipio.

cf • **Aprovechamientos.** Este capítulo logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$96,943, que representa el 229%, principalmente en: Recargos con una variación del 123%, debido específicamente a la buena captación del rezago de impuesto predial y en proporción menor a la tenencia de los años 2007 y anteriores; Donativos con una variación del 1,222%, por motivo de que para el 2008, se logró obtener un donativo mensual de parte de la Compañía Minas de Oro, en apoyo a la Casa Hogar donde se albergan a ancianos vulnerables del Municipio. Además, se concretó el Apoyo por parte del Instituto de la Mujer, para establecer una oficina que se dedique a la atención de las mujeres del Municipio y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 50%, esto se debió al programa de canje de placas por parte del Gobierno del Estado, con lo cual en los primeros cuatro meses del año se logró captar la mayor parte de estos recursos, esto porque los contribuyentes ponen al corriente su situación fiscal.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$557,293, que corresponde al 11%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 13%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18% y en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 7%.



- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$389,113, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$376,399.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 5.14% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$514.13 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.16 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 62.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.06 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacanora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 6%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,148,003	2,738,492	409,511	13
Materiales y Suministros	378,106	785,241	(407,135)	(108)
Servicios Generales	907,100	1,371,448	(464,348)	(51)
Transferencias de Recursos Fiscales	182,064	292,694	(110,630)	(61)
Gasto Corriente 88%	\$4,615,273	5,187,875	(572,602)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	80,040	51,505	28,535	36
Bienes Muebles e Inmuebles	198,000	11,897	186,103	94
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	650,909	511,940	138,969	21
Gasto de Inversión 10%	\$928,949	575,342	353,607	38
Deuda Pública 2%	\$696,452	113,624	582,828	84
Total de Egresos 100%	\$6,240,674	5,876,841	363,833	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,876,841; es decir se observó una variación del 6%, inferior en relación con el presupuesto de \$6,240,674, lo que representa \$363,833, menos.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$409,511, que representa el 13%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 7%, debido a la reducción de personal en Dependencias como Secretaría y Seguridad Pública; Remuneraciones Diversas con una variación del 47%, debido principalmente a que se redujo el apoyo al DIF Municipal, así como apoyo al Juez local durante los meses de mayo a julio; Gratificación de Fin de Año con una variación del 28%, por motivo de que el cálculo realizado para el presupuesto fue de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

40 días al año para cada trabajador, más debido a la situación que se tuvo al final de 2008, se decidió otorgar 30 días de aguinaldo para los trabajadores del Municipio y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 23%, es debido a la reducción de personal en las diferentes Dependencias del Municipio.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$407,135, que representa el 108% del presupuesto autorizado básicamente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 52%, debido a que en el 2008 se cambió la impresión de máquina de escribir a impresora de tinta a color en la mayoría de los oficios y recibos oficiales, por lo cual se elevó el gasto en material para impresoras, además se realizó la impresión de papelería oficial para la recaudación de ingresos, misma que representa el 50% del excedente; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 57%, debido al constante mantenimiento del equipo de transporte, en dependencias como Servicios Públicos, además de la compra de refacciones; Materiales de Construcción con una variación del 54%, debido a la compra de materiales para resanar o mejorar aspectos pequeños de los inmuebles pertenecientes al Ayuntamiento y en Combustibles con una variación del 190%, ya que la mayoría de las Dependencias a principio de año tiene que hacer viajes a la Capital del Estado, para capacitarse e informarse de los diferentes programas.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$464,348, que representa el 51%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 65%, debido a la ampliación de la red de alumbrado en la población de Bacanora y otras Comisarías y al pago del alumbrado de los pozos de agua potable de OOMAPAS; Asesoría y Capacitación con una variación del 94%, debido al pago de la asesoría al Técnico de Sinacatri por el convenio para la capacitación de productores de la región, sumando al anterior el pago mensual del asesor de obras del Municipio; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 646%, esto es debido al mejoramiento de los edificios más importantes del Municipio, como la casa hogar para la atención de adultos, la biblioteca municipal y además de los inmuebles de las comisarías municipales; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 125%, el exceso de esta partida se debe a la compra de llantas y a las reparaciones del camión de volteo, equipo de Seguridad Pública y Servicios Públicos; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 62%, debido a que se ejerció en la organización de eventos para la difusión de los programas, tanto estatales y federales, para que la población se enterara de las opciones de capacitación y apoyos para sus proyectos y a la preparación, organización y desarrollo del segundo informe del gobierno municipal, esto por la cobertura y difusión que se dio del mismo para que la población estuviera informada del desarrollo de la administración municipal y en Ayudas Diversas con una variación del 172%, debido al apoyo otorgado a la Casa Hogar para la atención de adultos vulnerables con despensas, medicinas y mantenimiento del inmueble.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$344,199, aplicados de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$292,694, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Centro de Salud, Sociedad Padres de Familia, OOMAPAS, Telefonía Rural, DIF Sonora, Telesecundaria, Primaria, Jardín de Niños y Predial Ejidal.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$51,505, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$11,897, destinándose a la adquisición de: una cámara fotográfica y dos computadoras.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$511,940, los cuales fueron destinados a la realización de 12 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$113,624, que se integran de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$13,772
Crédito FAPES	13,772	
Pago de Intereses		\$27,325
Crédito FAPES	12,649	
Secretaría de Hacienda Estatal (anticipo)	14,676	
Adefas por Servicios Personales		\$56,433
Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales		\$16,094

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$129,697 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.71% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$755.07 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacanora recaudó \$348,583 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 147%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.47 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$765,512, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$386,347 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$385,395 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$212 equivalente al 1%, dando un total de \$385,607. El egreso de \$385,607 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$386,347 determinándose una diferencia por \$740 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 19214 de Banamex, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en los rubros de drenaje y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$396,598 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$382,226 que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$647 equivalente al 1%, dando un total de \$382,873. El egreso de \$382,873 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$396,598 determinándose una diferencia por \$13,725 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 19222 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública, fideicomiso de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$647, en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

g

6/

Ce

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacanora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Alumbrado público, educación, deporte, proyectos productivos y drenaje.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 87.74% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.55 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$106,896 y los Egresos a \$106,896 representando un Resultado del Ejercicio de \$0.

Los Ingresos se conforman por Cuotas Servicios de Agua Potable por \$28,638 que representa el 26.79% y Otros Ingresos por \$78,258 que representa el 73.21% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$24,000 que representa el 22.45% y Servicios Generales por \$82,896 que representa el 77.55% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Bacanora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 en la cuenta de Fondos Ajenos sub cuenta 10% de retención de honorarios un saldo de \$23,353 el cual no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Gobierno del Estado

- 1.4 Se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$320,000 de fecha 06 de marzo de 2008 con número de cheque 145379.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos dejando de recaudar Ingresos por \$21,532.

Egresos

- 1.6 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 el Ayuntamiento ejerció la partida 1311 Indemnización al Personal por \$23,129 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos a funcionarios y empleados de la actual Administración Municipal por \$26,000.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$10,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$32,015.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".

Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose diferencias al periodo por \$3,528 de Impuesto sobre la Renta y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$7,872.

Objetivos y Metas

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, y Secretaría Municipal de 440 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 382 incumpliendo con 58.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$175,265.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	9	\$634,822
No Cuantificadas	4	0
	13	\$634,822



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$634,822. Esto representa el 10.80% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.21 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 11 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	9	2	7
2006	9	0	9
2007	10	0	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.7	20%	1.55
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.0	20%	1.21
Evaluación al ejercicio del gasto	6.3	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.5	10%	0.76
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.2	20%	1.64
EVALUACIÓN FINAL			7.42

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a

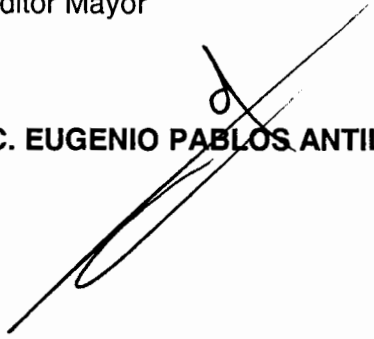


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



af

l

6/